

Andamios

Revista de Investigación Social

CONVOCA

A los académicos y a los investigadores de instituciones públicas y privadas de docencia e investigación a presentar sus artículos para ser considerados en el número **52 (mayo-agosto de 2023)** cuyo *dossier* estará dedicado al tema: ***Si Aristóteles hubiera guisado...: las intelectuales y el poder***

El *dossier* correspondiente al número 27 de *Andamios. Revista de investigación social* (enero-abril, 2015) se dedicó al tema “La ciudad letrada: intelectuales y poder”. Aquel número reunió colaboraciones sobre figuras de la intelectualidad argentina, cubana, española y mexicana. El hecho de que todos los artículos recibidos abordaran exclusivamente casos de varones resulta significativo: ¿caso aún cuesta trabajo reconocer la existencia de mujeres intelectuales?, ¿por qué? Para explorar y subsanar esa exclusión involuntaria, el *dossier* del número 52 de *Andamios. Revista de investigación social* estará dedicado al tema “*Si Aristóteles hubiera guisado...: las intelectuales y el poder*”.

El título elegido rinde tributo a la monja novohispana sor Juana Inés de la Cruz (1648-1695), cuya “Respuesta a Sor Filotea” cumplió 330 años en 2021. Esa carta, dirigida al arzobispo de Puebla, Manuel Fernández de Santa Cruz, oculto tras el seudónimo “Sor Filotea de la Cruz”, es uno de los documentos fundacionales de la genealogía intelectual femenina de México. Su apología de la educación para las mujeres y de éstas como autoridad para enseñar sentó las bases de la principal reivindicación de las promotoras de la “emancipación de la mujer” en el siglo XIX mexicano: la educación.

Uno de los recursos con los que Sor Juana demostró en la carta su innegable vocación por el saber consistió en reconocer como territorio de investigación el entorno conventual habitado por ella. Sirva, a guisa de ejemplo, este pasaje ilustrativo: “pero, señora, ¿qué podemos saber las mujeres sino filosofías de cocina? [...] bien se puede filosofar y aderezar la cena. Y yo suelo decir viendo estas cosillas: Si Aristóteles hubiera guisado, mucho más hubiera escrito”. En pocas líneas, mediante una retórica de la humildad cautelosamente elegida para situarse en la jerarquía que la época le deparaba por mujer y por monja, la escritora dignificó uno de los espacios tradicionalmente asociados a la feminidad y develó la vena observadora, racional, de aquellas de quienes no se esperaba más que la reiteración de ceremonias cotidianas, en apariencia simples, como cocinar. Además, sugirió la existencia de espacios no suficientemente aprovechados por los varones, aun los más sabios, en su indagación del mundo.

La referencia sorjuanina, por tanto, ofrece una provocación para analizar en el *dossier* tanto la legitimación como la refutación del poder emprendidas por las intelectuales de los siglos XIX, XX y XXI, su ámbito de influencia, sus vehículos de edificación, el papel de ellas como intérpretes y guías de la comunidad (¿de cuál?, cabría preguntar), así como la índole de sus nexos con figuras poderosas y, desde luego, su intervención directa en espacios de poder, de liderazgo, de toma de decisión. En este sentido, identificaremos como intelectuales a aquellas que han aplicado su inteligencia para examinar y debatir su realidad, han producido obras donde reflexionan en torno a ésta y han operado para modificarla.

Siendo un tema susceptible de interpretaciones varias, se proponen los abordajes siguientes:

1) Las intelectuales en espacios de poder

Muchas mujeres han compartido su vida con hombres poderosos. El hecho suele despertar cierto interés, comprobable a través de biografías de las llamadas “primeras damas”, o de las madres, hijas o amantes de quienes ocuparon cargos de gobierno o fueron figuras públicas de particular relevancia en su campo profesional o laboral. En este caso, sin embargo, no nos interesan ellas, antes bien, preferimos posar la mirada en las ideas y acciones de las artistas, escritoras, filósofas, científicas y políticas que ocuparon espacios de poder, liderazgo y toma de decisión.

Ya como diplomáticas (Alexandra Kollontai, Gabriela Mistral, Amalia González Caballero de Castillo Ledón, Rosario Castellanos), ya en calidad de funcionarias de gobierno (Griselda Álvarez, María

Luisa “La China” Mendoza), o a manera de presencias cercanas al régimen en turno, ¿cómo llegaron esas intelectuales ahí?, ¿cómo aprovecharon sus recursos e influencia? ¿De qué manera modificaron, o no, nuestra percepción sobre las mujeres en roles de liderazgo? ¿Las consideramos poderosas?, ¿por qué sí?, ¿por qué no?

2) Pensadoras feministas

El feminismo, en tanto construcción filosófica y política, y movimiento social, constituye la mayor aportación intelectual de las mujeres como conjunto. Si bien la palabra “feminismo” no fue utilizada en este sentido antes de la década de 1880, desde hace siglos una ingente cantidad de mujeres han analizado y denunciado los mecanismos con base en los cuales el sexo femenino ha sido sometido a diversas subordinaciones. Epítome de los posicionamientos frente al tema fue la *querelle des femmes*: Christine de Pizán en el siglo XV y las *salonnières* ilustradas del XVIII, a contrapelo del canon respaldaron la capacidad intelectual de las mujeres. La refutación también formó parte de las vigorosas estrategias discursivas de la británica Mary Wollstonecraft y la española Josefa Amar y Borbón, por mencionar sólo dos.

Al colocar con claridad a las mujeres como sujeto político del feminismo, en décadas recientes se ha construido un marco de discusión teórica y acción política en torno a temas como el feminicidio, el matrimonio infantil, la violencia sexual, la violencia obstétrica, la prostitución, la brecha salarial, el alquiler de vientres o el “borrado de las mujeres”. También se han formulado respuestas a distintos ángulos de la discriminación (de clase, raza u orientación sexual), se ha discurrecido en torno a la satélite condición de las mujeres en calidad de “segundo sexo” (Simone de Beauvoir), sobre la “diferencia sexual” (Luisa Muraro, María-Milagros Rivera), alrededor de los aspectos ilustrados de su insurrección (Celia Amorós, Amelia Valcárcel), acerca de las condiciones de posibilidad de la expresión de las mujeres (Virginia Woolf, Gloria Anzaldúa), o los ajustes legislativos necesarios para garantizar sus derechos (Marcela Lagarde, Alda Facio), así como sobre su omisión en campos específicos del conocimiento: la filosofía (Diotima-Comunità Filosofica Femminile, Celia Amorós, Graciela Hierro), el arte (Griselda Pollock, Eli Bartra), la historia (Michelle Perrot, Ana Lau, Gabriela Cano), la literatura (Taller de Teoría y Crítica Literaria Diana Morán, Laura Freixas), las ciencias (Donna Haraway, Norma Blázquez), y un largo etcétera. Todo ello ha enfrentado a las pensadoras feministas con el poder político, religioso, cultural, simbólico y legislativo en turno.

Cada vez más lejos de lo que Celia Amorós denominó “memorial de agravios”, el movimiento de mujeres ha nutrido un pensamiento plural y vibrante. Y lo ha enriquecido con varios enfoques (radical, lésbico, postcolonial, indígena, negro, *interseccional*...), los cuales reconocen entre los promotores de desigualdades entre mujeres y hombres los insólitos cruces entre el patriarcado, el capitalismo, las ideologías de “izquierda” y de “derecha”, además de la heterosexualidad obligatoria. También observan el carácter disciplinario del poder, que históricamente ha hecho todo por mantener a las mujeres en los márgenes, *de iuris* y *de facto*, incluso si se admite que el patriarcado nunca ha ocupado la realidad entera (María-Milagros Rivera *dixit*).

Con base en ese bosquejo de marco histórico y teórico, cabe prestar atención a preguntas de este tenor: ¿qué opina el feminismo sobre el poder?, ¿cómo lo distingue de la autoridad?, ¿a las feministas les interesa el poder?

En suma, se hace un llamado a presentar artículos originales y de alto rigor académico, donde se discorra sobre el pensamiento y las acciones de las intelectuales de los siglos XIX, XX o XXI: tanto las que han disertado sobre el poder, como las que lo ostentaron.

Coordinadora del *dossier*: Dra. Leticia Romero Chumacero (UACM)

Fecha de publicación oficial de convocatoria: 22 de septiembre de 2022

Fecha del cierre de la convocatoria: 20 de diciembre de 2022

Andamios. Revista de Investigación Social es una revista científica internacional, arbitrada, indexada y de acceso abierto, cuyo objetivo es contribuir a las tareas de investigación, difusión y enseñanza en materia de Ciencias Sociales y Humanidades. Emplea un sistema estricto de arbitraje en la modalidad “doble ciego” y los evaluadores son investigadores de reconocido prestigio tanto nacionales como extranjeros. Se publica en formato electrónico tres veces al año y está adscrita al Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM). Está altamente posicionada en distintas categorías de revistas académicas.

Andamios. Revista de Investigación Social está catalogada dentro de Scopus en dos áreas: en Artes y Humanidades como nivel Q3 y en Ciencias Sociales Q4. Es distinguida con la categoría de Excelencia académica por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y actualmente forma parte del Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología de la misma institución. Pertenece a múltiples índices y bases de datos, entre los cuales destacan: Scielo-México, Redalyc, Thomson Reuters [Social Sciences Citation Index (SSCI) y Journal Citation Reports (JCR)], Latindex-Catálogo, IBSS, Ulrich's Periodicals Directory, CLACSO, Social Science Collection (CSA), Sociological Abstracts, Worldwide Political Science Abstracts (WPSA), Political Database of the Americas (PDBA), International Political Science Abstracts (IPSA), EBSCO Publishing, The H. W. Wilson Company y Swets Information.

NORMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ORIGINALES

Arbitraje

1. El Comité Editorial remitirá a la autora o autor acuse de recibo de su trabajo en un plazo no mayor a un mes, y en el plazo de un año (que podría ampliarse en circunstancias extraordinarias) le remitirá la resolución final sobre el mismo.
2. Para ser publicado en *Andamios. Revista de Investigación Social*, todo artículo será sometido a un *software* de detección de similitudes, con la finalidad de evitar plagios. Después, pasará a una fase de selección y a un proceso de dictamen.
3. En la primera fase, el Comité Editorial seleccionará los artículos que correspondan con las áreas temáticas tratadas en la revista y que cumplan con los requisitos académicos indispensables en un artículo científico. En la segunda fase, las contribuciones serán sometidas al dictamen de dos especialistas en la materia correspondiente. Cuando el autor pertenezca a la UACM, su trabajo necesariamente será dictaminado por árbitros externos a esta institución. En caso contrario, los árbitros podrán ser internos o externos a la UACM. Si existe contradicción entre ambos dictámenes, se procederá a una tercera evaluación que se considerará definitiva. El proceso de dictaminación será secreto y no se dará información nominal respecto a éste.
4. Una vez emitidas las evaluaciones de los árbitros consultados, se enviará a los autores el acta de dictamen, y éstos tendrán un plazo no mayor de tres semanas para entregar la versión final del artículo con las correcciones pertinentes. El Comité Editorial de la revista verificará la versión final con base en los dictámenes e informará a los autores en qué número de la revista será publicado su trabajo. Las colaboraciones aceptadas se someterán a una corrección de estilo basada en la norma lingüística de la lengua española, y su publicación estará sujeta a la disponibilidad de espacio en cada número. En los casos donde el número de colaboraciones dictaminadas favorablemente para la sección *Dossier* exceda el espacio destinado a la misma, el Comité Editorial se reserva el derecho de determinar cuáles de ellas se

ajustan más a los lineamientos establecidos en la convocatoria. En todas las fases la decisión será inapelable.

5. El envío de cualquier colaboración a la revista implica no sólo la aceptación de lo establecido en estas normas editoriales, sino la autorización al Comité Editorial de *Andamios. Revista de Investigación Social* para la inclusión del trabajo en su página electrónica, reimpresiones, colecciones y en cualquier otro medio que se decida para lograr una mayor y mejor difusión del mismo. En la versión electrónica, las contribuciones serán publicadas en formato HTML, PDF, ePub, XML SPS y XML Marcalyc.

POLÍTICAS GENERALES

1. Los trabajos enviados a *Andamios. Revista de Investigación Social* deberán ser investigaciones de alta calidad académica en materia de ciencias sociales y humanidades.
2. Las contribuciones deberán ser originales y cumplir con todas las normas editoriales establecidas por esta publicación para ser consideradas y sometidas a dictaminación.
3. El envío o entrega de un trabajo a esta revista compromete a su autor a no someterlo simultáneamente a la consideración de otras publicaciones. De hacerlo, esa falta de probidad académica impedirá que se admitan otros artículos de la misma persona, incluso si se trata de autoría compartida.
4. El envío de cualquier colaboración a la revista implica la aceptación de lo establecido en estas normas editoriales y la autorización al Comité Editorial de *Andamios. Revista de Investigación Social* para que difunda su trabajo en la revista, en la página electrónica de la misma, en reimpresiones, en colecciones y en cualquier base de datos o sistema de indización impreso o electrónico que se decida para lograr una mayor y mejor difusión del mismo.

Esta revista está bajo una licencia Creative Commons México 2.5. Está permitida la reproducción y difusión de sus contenidos para fines educativos o de investigación, sin ánimo de lucro, siempre y cuando éstos no se mutilen y se cite la procedencia (*Andamios. Revista de Investigación Social*) y al autor.

Los derechos patrimoniales de los artículos publicados en *Andamios. Revista de Investigación Social* son cedidos por el(los) autor(es) a la UACM una vez que los originales han sido aceptados para que se publiquen y distribuyan en la versión electrónica de la revista. Sin embargo, tal como lo establece la ley, el(los) autor(es) conserva(n) sus derechos morales. El(los) autor(es) recibirá(n) una forma de cesión de derechos patrimoniales que deberá(n) firmar una vez que su original haya sido aceptado. En el caso de trabajos colectivos bastará la firma de uno de los autores, en el entendido de que éste ha obtenido el consentimiento de los demás.

Los autores podrán usar el material de su artículo en otros trabajos o libros publicados por ellos mismos, con la condición de citar a *Andamios. Revista de Investigación Social* como la fuente original de los textos.

Los artículos contenidos en esta publicación son responsabilidad de sus respectivos autores y no comprometen la posición oficial de *Andamios. Revista de Investigación Social*, ni la de la UACM.

SECCIONES DE LA REVISTA

Los trabajos podrán integrarse en las secciones que conforman la revista, de acuerdo con los siguientes criterios.

1. *Artículos para Dossier.* Trabajos de investigación que se ajustan a la convocatoria de la sección monográfica coordinada por destacados especialistas en ciencias sociales y humanidades. Este apartado cambia de número en número, de acuerdo con el tema específico objeto de reflexión.
2. *Artículos.* Trabajos de naturaleza teórica o aplicada que contribuyan a difundir los temas, problemas y discusiones en cualquier área de las humanidades y las ciencias sociales. Esta sección se encuentra permanentemente abierta, pero en caso de que el artículo se considere publicable se enlistará entre los

que han sido considerados de la misma forma con anterioridad, por lo que se indicará a su debido tiempo el número en el que aparecerá el texto dentro de la revista.

3. *Reseñas*. Comentarios críticos de alguna novedad bibliográfica significativa para el mundo de las humanidades y las ciencias sociales, sea nacional o extranjera.

DATOS DEL AUTOR

Todas las contribuciones deberán anexar, en una hoja aparte del texto, los datos completos del autor (institución, dirección postal, dirección electrónica y teléfono) y una breve reseña curricular (estudios, grado académico, nombramiento e institución de adscripción, líneas de investigación y principales publicaciones —en el caso de los libros se deberá mencionar el título, el lugar de edición, la editorial y el año—). En el caso de coautorías, deberán incluirse los datos de todos los colaboradores.

LINEAMIENTOS EDITORIALES

1. Sólo se dictaminarán los trabajos que cumplan cabalmente con las normas de recepción de originales, políticas generales y lineamientos editoriales especificados en *Andamios. Revista de Investigación Social*.

2. Las contribuciones, rigurosamente inéditas, deberán presentarse con letra Arial de 12 puntos, con interlineado doble y páginas numeradas, con márgenes superior e inferior de 2.5 cm, e izquierdo y derecho de 3 cm.

3. Las contribuciones para las secciones *Dossier* y *Artículos* deberán tener como mínimo 5,000 palabras y como máximo 10,000 palabras, incluyendo notas, gráficas, tablas, citas y bibliografía; y las *Reseñas* no deberán superar las 3,000 palabras.

4. Se recomienda que el título no exceda de 70 caracteres, incluyendo espacios.

5. Las contribuciones, salvo las reseñas, deberán anexar: a) un resumen en español y otro en inglés que no supere, cada uno, las 120 palabras y que destaque las principales aportaciones y conclusiones del artículo, así como la originalidad y el valor (aportación y relevancia) del escrito; y b) cinco palabras clave, en español e inglés, que identifiquen el contenido del texto.

6. Las reseñas deberán ser de libros académicos actuales (publicados como máximo el año inmediato anterior) o de nuevas ediciones de clásicos que resulta oportuno revisar a la luz de las problemáticas vigentes.

7. Cada párrafo, a partir del 2º, deberá comenzar con sangría.

8. El aparato crítico se presentará de acuerdo con el formato utilizado por la American Psychological Association (APA). Entre otros sitios, puede consultarse en la dirección electrónica siguiente: <http://normasapa.net/2017-edicion-6/>

9. Si el artículo contiene citas textuales de menos de cinco líneas, éstas deberán ir en el cuerpo del texto, entre comillas. Si la extensión es mayor, deberán escribirse en párrafo aparte, con sangría en todo el párrafo, sin comillas, en el mismo tamaño de letra (Arial de 12 puntos) y en espacio sencillo. Cuando la cita contenga agregados y omisiones del autor, deberán encerrarse entre corchetes.

10. Para las obras a las que se haga referencia dentro del cuerpo del texto se usará el sistema autor-año, con las páginas citadas cuando sea el caso. Entre paréntesis se incluirá el apellido del autor [coma] el año

en que se publicó la obra [coma] p. y páginas citadas. Ejemplo:

Con respecto a la relación entre el azar y el conocimiento, “la cantidad de azar presente en el universo, o la cantidad de él que interviene en los procesos naturales, no tiene más límite que el de avance del conocimiento” (Wagensberg, 1985, p. 22).

11. Cuando se haga referencia en términos generales a una obra particular de un autor, se deberá indicar entre paréntesis el año de publicación de la misma. Cuando varias obras del mismo autor se hayan publicado el mismo año, se distinguirán añadiendo una letra al año. Ejemplo:

La teoría de la acción de Parsons (1974a) parte de la consideración del acto unidad. Parsons (1974b) considera que el sistema social tiene como función primaria la integración.

12. El autor deberá asegurarse de que las citas incluidas en el texto coincidan con todos los datos aportados en la bibliografía.

13. Todos los títulos de libros deberán anotarse en cursivas.

14. Las notas explicativas se situarán a pie de página, a espacio sencillo, con letra Arial de 12 puntos.

15. Al final del texto deberá figurar un listado completo de las fuentes empleadas (en orden alfabético), con los siguientes formatos y con sangría francesa:

- Libro: Apellido, A. (Año). *Título*. Ciudad: Editorial
- Libro con editor: Apellido, A. (Ed.). (Año). *Título*. Ciudad: Editorial.
- Libro electrónico: Apellido, A. (Año). *Título*. Recuperado de <http://www...>
- Libro electrónico con DOI: Apellido, A. (Año). *Título*. doi: xx
- Capítulo de libro: únicamente en los casos de libros compilatorios y antologías donde cada capítulo tenga un autor diferente y haya un compilador o editor: Apellido, A. y Apellido, B. (Año). Título del capítulo o la entrada. En A. Apellido. (Ed.). *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial.
- Publicaciones periódicas en formato impreso: Apellido, A., Apellido, B. y Apellido, C. (Fecha). Título del artículo. En *Nombre de la revista*. Vol. X. Núm. X. pp-pp XX.
- Publicaciones periódicas con DOI: Apellido, A., Apellido, B. y Apellido, C. (Fecha). Título del artículo. En *Nombre de la revista*. Vol. X. Núm. X. pp-pp XX. doi: xx
- Publicaciones periódicas online: Apellido, A. A. (Año). Título del artículo. *Nombre de la revista*. Vol. X. Núm. X. pp-pp XX. Recuperado de <http://www...>
- Artículo de periódico impreso: Apellido A. (Año-mes-día). Título del artículo. En *Nombre del periódico*. pp. XX. O la versión sin autor: Título del artículo. (Fecha). *Nombre del periódico*. pp-pp.
- Artículo de periódico online: Apellido, A. (Año-mes-día). Título del artículo. *Nombre del periódico*. Recuperado de <http://www...>
- Tesis de grado: Autor, A. (Año). *Título de la tesis* (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Nombre de la institución, Lugar.

- Tesis de grado online: Autor, A. y Autor, A. (Año). *Título de la tesis* (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Recuperado de <http://www...>
- Referencia a páginas *web*: Apellido, A. (Fecha). *Título de la página*. Lugar de publicación: Casa publicadora. Recuperado de <http://www...>
- Fuentes en CD: Apellido, A. (Año de publicación). *Título de la obra* (edición) [CD-ROM]. Lugar de publicación: Casa publicadora.
- Películas: Apellido del productor, A. (productor) y Apellido del director, A. (director). (Año). *Nombre de la película* [cinta cinematográfica]. País: productora. Duración: xx min.
- Serie de televisión: Apellido del productor, A. (productor). (Año). *Nombre de la serie* [serie de televisión]. Lugar: Productora.
- Video: Apellido del productor, A. (Productor). (Año). *Nombre de la serie* [Fuente]. Lugar.
- Podcast: Apellido, A. (Productor). (Fecha). *Título del podcast* [Audio *podcast*]. Recuperado de <http://www...>
- Foros en internet, lista de direcciones electrónicas y otras comunidades en línea: Autor (Día, Mes, Año), Título del mensaje [Descripción de la forma] Recuperado de <http://www...>

16. En caso de que la referencia cuente con DOI será imprescindible que se anote.

17. Se recomienda evitar el uso de palabras en idioma distinto al español, así como de neologismos innecesarios. Si es inevitable emplear un término en lengua extranjera (por no existir una traducción apropiada), deberá incluirse entre paréntesis o como nota de pie de página, la traducción al español o una breve explicación del término.

18. En caso de que el artículo tenga citas en idioma distinto al español, deberán traducirse a esta lengua.

19. La primera vez que se utilicen siglas o acrónimos deberán escribirse entre paréntesis e ir anteceditos por el nombre completo.

ENVÍO DE COLABORACIONES

Toda contribución deberá enviarse como archivo adjunto vía electrónica al correo:

andamios@uacm.edu.mx

CONTACTO

Correo electrónico: andamios@uacm.edu.mx

Página electrónica: <http://www.uacm.edu.mx/andamios>

Y en OJS: <https://andamios.uacm.edu.mx/index.php/andamios/index>